

N° Ref: MA1575653/21

Resolución Exenta RW Nº 15641/21

Santiago, 17 de junio de 2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de Mintlab Co. S.A., ingresada bajo la referencia N° MA1575653 de fecha 14 de abril de 2021, por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico AMIODARONA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS 200 mg, registro sanitario N° F-6854/15; el Informe Técnico N° 995, emitido por la Sección Calidad y Validación de Productos Bioequivalentes.

CONSIDERANDO: Que la modificación solicitada no involucra un cambio en la metodología analítica del producto terminado.

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico AMIODARONA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS 200 mg, registro sanitario Nº F-6854/15, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución, que se encuentra disponible en el siguiente enlace http://www.ispdocel.ispch.cl/domdoc/GADN-9S7KUY.nsf/All +Documents/886210542EE90EDE842586EE005A4F80/\$File/MA1575653__EPT_firmado.PDF
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos para la presente modificación de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto, los que deberán estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.



Menui f



Q.F. ALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PhD

JEFE SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BIOEQUIVALENTES

REF.MA1575653/21 MINTLAB Co. S.A. Código: EPT-740042

ESPECIFICACIONES PRODUCTO TERMINADO AMIODARONA COMPRIMIDOS 200 MG

Ensayo	Especificación	Método
Forma Farmacéutica	Comprimidos	Interna
Descripción	Comprimidos circulares, biconvexos, de color blanco a blanco crema. Una cara ranurada diametralmente	Interna
Peso Promedio Límites	300,0 mg ± 7,5 % 277,5 mg – 322,5 mg	Interna
Diámetro Promedio Límites	9,0 mm ± 0,3 mm 8,7 – 9,3 mm	Interna
Espesor Promedio Límites	4,4 mm ± 0,4 mm 4,0 - 4,8 mm	Interna
Dureza Promedio Límites	8,0 ± 4,0 kp 4,0 - 12,0 kp	Interna
Friabilidad	Máximo 1,0 %, sin presencia de comprimidos agrietados o partidos.	Interna
Disolución (Espectrofotometría)	No menos del 70% (Q) de la cantidad declarada de Amiodarona Clorhidrato debe disolverse a los 45 minutos. Aparato: 2 (Paleta); Velocidad: 100 rpm. Medio de Disolución: Lauril sulfato de sodio 0,5%; Volumen: 900 mL; Determinación: Espectrofotómetro UVs a 244 ± 2 nm	Interna, basada en BP
Uniformidad de Dosis por Variación de Peso	Cumple según farmacopea	ВР
Identidad Amiodarona clorhidrato (UV;HPLC)	Positiva para Amiodarona clorhidrato	ВР
Valoración Amiodarona clorhidrato (UV; HPLC)	200,0 mg / comprimido de Amiodarona clorhidrato. 180,0 -220,0 mg / comprimido de Amiodarona clorhidrato. Correspondiente a un 90,0 - 110,0 % de lo declarado.	Interna, basado en BP

REF.MA1575653/21 MINTLAB Co. S.A. Código: EPT-740042

ESPECIFICACIONES PRODUCTO TERMINADO AMIODARONA COMPRIMIDOS 200 MG

Sustancias Relacionadas (HPLC)	Impureza A de amiodarona : Máximo 0,2 %	
	Impureza D de amiodarona : Máximo 0,2 %	
	Impureza E de amiodarona : Máximo 0,2 %	
	Impureza B de amiodarona : Máximo 0,2 %	Interna,
	Impureza C de amiodarona : Máximo 0,2 %	basado
	Impureza G de amiodarona : Máximo 0,2 %	en BP
	Impureza F de amiodarona : Máximo 0,2 %	
	Cualquier otra impureza individual: Máximo 0,10%	
	Impurezas totales: Máximo 0,5 %	
Material de Envase	Envase primario: Blíster de PVC transparente de	
– Empaque	color ámbar y aluminio impreso.	
	Envase Secundario: Estuche de Cartulina impreso ó	Interna
	caja de cartón con etiqueta impresa, más folleto de	Interna
	Información al Paciente. Todo debidamente sellado y	
	rotulado.	